

3. Fomento de la cooperación y la coordinación entre los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam¹

Decisión: RC-8/11: Fomento de la cooperación y la coordinación entre los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam

Antecedentes:

En la decisión RC-8/11, la Conferencia de las Partes, entre otras cosas, acogió con beneplácito el informe sobre el examen ulterior de los arreglos sobre sinergias,² el informe sobre el examen de la organización y del enfoque de la gestión basado en la matriz,³ y el informe sobre el examen de las propuestas incluidas en la nota de la Secretaría sobre la organización y el funcionamiento de la parte de la Secretaría del Convenio de Rotterdam de la que se ocupa la Organización de las Naciones Unidas, a fin de potenciar los arreglos sobre sinergias.⁴ La Conferencia de las Partes también invitó a las Partes a que presenten a la Secretaría sugerencias sobre posibles acciones para mejorar la cooperación y coordinación entre los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo.

Seguimiento:

Solicitud de información	Responsables	Método de presentación	Fecha límite de presentación
Se invita a las Partes a que presenten a la Secretaría sugerencias sobre posibles acciones para mejorar la cooperación y coordinación entre los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo.	Partes	Enviar la información a la Secretaría por conducto del punto de contacto indicado a continuación.	30 de junio de 2018

Punto de contacto:

Sra. Susan Wingfield (susan.wingfield@brsmeas.org; tel.: +41 22 917 84 06; fax: +41 22 917 80 98).

¹ Las conferencias de las Partes en los convenios de Basilea y Estocolmo adoptaron decisiones similares, según figuran en las decisiones BC-13/18 y SC-8/21, que se han incluido en las cartas de seguimiento relativas a dichos convenios.

² UNEP/CHW.13/INF/43-UNEP/FAO/RC/COP.8/INF/29-UNEP/POPS/COP.8/INF/46, anexo.

³ UNEP/CHW.13/INF/44-UNEP/FAO/RC/COP.8/INF/30-UNEP/POPS/COP.8/INF/47, anexo.

⁴ UNEP/CHW.13/INF/45-UNEP/FAO/RC/COP.8/INF/31-UNEP/POPS/COP.8/INF/48, anexo.